



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 33516/2016

VISTO lo solicitado en la Resolución HCD 1256/2016 de la Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

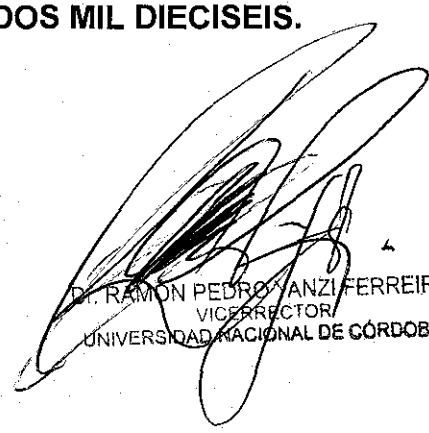
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado en la Resolución HCD 1256/2016 de la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, aprobar la Constitución del Comité de Evaluación Docente del Área Formación Específica - Escuela de Tecnología Médica de dicha Facultad, según consta a fs. 131 y 132, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

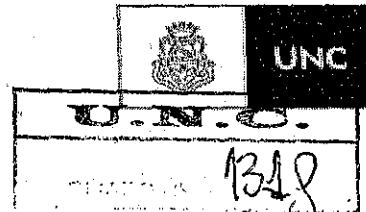
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1116



CUDAP: EXP-UNC:0033516/2016

Córdoba, 02 AGO 2016

VISTO el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado. "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 128, aprobado por el H.C.D en sesión del día 28 de julio de 2016;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del siguiente Comité que se detalla a continuación:

• **Comité Evaluador: Área Formación Específica - Escuela de Tecnología Médica**

Titulares

Suplentes

Prof. Dr. José Luis SAN ROMAN (UBA)

Prof. Lic. Darío Alberto Nicolás BALBUENA
(Universidad Nacional de La Rioja)

Prof. Lic. Irma Lorena CÁCERES (Universidad
Nacional de La Rioja)

Prof. Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO (Facultad
de Artes)

Prof. Mgter. Nilda Inés TORCIGLIANI
(Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)

Prof. Mgter. Nelly Beatriz NUCCI (Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales)

Prof. Lic. Alicia Rosa MARTOS

Prof. Lic. Oscar Alfredo VILLEGAS

Prof. Lic. José GOMEZ EMBIZ

Prof. Lic. Silvia Amanda CATIVELLI

Prof. Dr. Gustavo Alejandro FOA TORRES

Prof. TL. Darío César ARBELO

Est. María Candela CORIA

Est. Agostina Belén ORTEGA

Est. Melisa ROVAI



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1 2 5 6



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

U.N.C.
REFOLIADO Nº 1328

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

[Signature]
Prof. Dr. ROGELIO P. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Signature]
Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MAY.MFC/jf

1256